



| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 1 de 29 |



PLAN DE EMERGENCIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE
OCCIDENTE UNO.


PRESENTADO POR:
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

DISEÑADO:
SOPORTE OCUPACIONAL
DIEGO GUISAO
JULIO
2015

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | <p style="text-align: center;">SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S.</p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO.</p> | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 2 de 29 |

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO LEGAL
3. Objetivos
 - 3.1. Objetivo General
 - 3.2. Objetivos Específicos
4. DATOS BÁSICOS
 - 4.1. Instalaciones aledañas
 - 4.2. Descripción de las instalaciones
 - 4.3. Instalaciones Especiales
5. AMENAZAS
 - 5.1. Antecedentes Históricos
 - 5.2. Identificación y Calificación de Amenazas
 - 5.3. Calificación de la vulnerabilidad
6. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
 - 6.1. Plan Educativo
7. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE EVACUACIÓN
 - 7.1. Estructura Organizacional para Emergencias
 - 7.1.1. Comité de Emergencias
 - 7.1.2. Coordinadores de Evacuación
 - 7.1.3. Brigadas de Emergencia o de Seguridad
 - 7.2. Funciones de la Estructura Organizacional para Emergencias
 - 7.2.1. Coordinadores de Evacuación
 - 7.2.2. Brigada de Emergencia

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 3 de 29 |

8. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

- 8.1. Alerta y Alarma
- 8.2. Notificación Interna
- 8.3. Notificación Externa

9. INVENTARIO DE RECURSOS

- 9.1. Sistemas de Extinción de Incendios
- 9.2. Equipos de Atención de Emergencias
- 9.3. Sistemas de Comunicación


10. PLAN DE EVACUACIÓN

- 10.1. Fases del Proceso de Evacuación
- 10.2. Rutas de Evacuación y Puntos de Encuentro
- 10.3. Tiempos de Evacuación
- 10.4. Prioridades en la Evacuación
- 10.5. Regreso a la normalidad

11. Procedimientos Operativos Generales para casos de emergencias

12. Evaluación y mantenimiento del plan de emergencias

- 12.1. Auditoria del plan de emergencias
- 12.2. Inducción a nuevos empleados.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 4 de 29 |


1. PRESENTACIÓN

La evacuación pretende racionalizar la huida instintiva de las personas en caso de amenazas, buscando optimizar el uso de los recursos disponibles y maximizar las opciones de supervivencia de los ocupantes, mediante una movilización organizada a sitios de menor riesgo.

El proceso de evacuación hay que entenderlo como un acto individual y autónomo en el cual cada persona, conociendo los riesgos presentes y los procedimientos establecidos, es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, en forma independiente al comportamiento de los otros ocupantes.

Para efectuar una oportuna evacuación se debe, en lo posible planear con anticipación, es por esto que el **INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO** ha estructurado el Plan de Emergencias, que será dado a conocer a todos los ocupantes de la edificación, clientes, visitantes, contratistas y empleados.


Por medio de prácticas y simulacros se evalúan los resultados y se diseñarán e implementarán las mejoras necesarias.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 5 de 29 |


2. MARCO LEGAL

Algunas de las normas nacionales e internacionales, que se plantean para el control de una emergencia y que se tienen en cuenta para la implementación del Plan de Emergencias son:

| Requisito | Descripción |
|--|--|
| Título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979) | <p>Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada</p> <p>Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo</p> <p>Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes</p> <p>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia</p> <p>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.</p> |
| Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989 | Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11) se establece a toda empresa la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control. |
| Decreto 919 de 1989 - Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres | Establece la inclusión del componente de prevención de riesgos, para todas entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano |
| Ley 99 de 1993 (Sistema Nacional Ambiental) | Art. 5 – numeral 35: funciones del Ministerio de Medio Ambiente el “hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos”. |
| Decreto ley 1295 de 1994 | Artículo 35 – Servicios de Prevención, Literal b: Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios. |
| Resolución 04445 de 1996 del Ministerio de Salud | Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia |
| Ley 322 de 1996 | Sistema Nacional de Bomberos en Colombia |
| Decreto 93 de 1998 | Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual tiene como objeto tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil par la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en |

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 6 de 29 |

| Requisito | Descripción |
|---|--|
| | caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos. |
| Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979) | Art. 4 – Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas) Art. 14 – Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas Art. 205 – Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro Art. 207 – Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas Art. 220 – Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio Art. 223 – Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada |
| Resolución 80582 de abril de 1996 | Art. 73 – Almacenamiento, manejo y distribución del gas natural comprimido para uso en vehículos automotores, la conversión de los mismos y se delegan algunas funciones Art. 74 – Extintores portátiles de acuerdo a la capacidad de los tanques de almacenamiento |
| Circular unificada del Ministerio de Protección Social del 2004 | Punto 14 – numeral b: se referencia el tema de Brigadas de Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación |
| Decreto 926 de 2010 | Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10 |
| NSR-10 | Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente |
| Normas Internacionales NFPA - National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos) | NFPA 1: Código de Prevención de Incendios NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles NFPA 20: Instalación de Bombas Centrífugas Contra Incendio NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72) NFPA 101: Código de Seguridad Humana NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios NFPA 704: Diamante de Seguridad NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres |
| Referencias Técnicas de Orden Nacional | NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales |

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 7 de 29 |

| Requisito | Descripción |
|------------------|--|
| NTC 2885: | Extintores Portátiles. Generalidades |
| NTC 2886: | Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio |
| NTC 3807: | Extintores portátiles sobre ruedas |
| NTC 4166: | Equipo de Protección y Extinción de Incendio |

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Diseñar el Plan de Emergencias para el **INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO** estableciendo en forma preventiva, los procedimientos tendientes a proteger a las personas ocupantes de las instalaciones, de amenazas o desastres, que pongan en peligro su integridad; mediante el desplazamiento de éstas hasta lugares de menor riesgo.


3.2. Objetivos Específicos

Identificar las amenazas internas y externas presentes en las instalaciones de los Centros de Trabajo y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia.

Establecer una ruta de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia y calcular el tiempo teórico que tardan en llegar a un sitio de menor riesgo.

Estructurar unos procedimientos básicos a seguir en caso de emergencia de forma que permitan al personal autoprotegerse en caso de una emergencia.

Dar cumplimiento a la legislación vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 8 de 29 |

4. DATOS BÁSICOS

Nombre de la Empresa: INVIMA

Centro de trabajo: Sede occidente uno

Dirección: Carrera 75 No. 30 A – 46

Número de teléfono: 341-77-80

Clase de Riesgo I, IV.

Actividad Económica: Inspección vigilancia control de riesgos.

Número de trabajadores: 8 Personas Administrativos 58 operativos.


Número de Población Flotante: 15

4.1. Instalaciones Aledañas:

| Limites | Empresa |
|-----------|---------------------------|
| Norte | Negocio Comercial |
| Sur | Parqueadero De vehículos. |
| Oriente | Casas Familiares |
| Occidente | Casas Familiares |

4.2. Descripción de las instalaciones:

- Primer y segundo Piso.
- Paredes: Muros en concreto y paredes en ladrillo, divisiones modulares en oficinas en madera prensada y vidrio.
- Techos en placa de hormigón, cielo falso en icopor en las oficinas.
- Piso: baldosa
- Puertas: en madera y metálicas con marcos en aluminio
- Ventanas: vidrio con marcos en aluminio.
- Muebles de oficina en madera espuma y tela

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 9 de 29 |

4.3. Instalaciones especiales:

| Tipo de instalación | Si/No | Observaciones |
|--------------------------------|-------|-----------------------------------|
| Aire acondicionado | SI | |
| Sistema de ventilación | Si | Natural por medio de las Ventanas |
| Sistema de extracción | No | |
| Subestación eléctrica | No | |
| Planta eléctrica de emergencia | No | |
| Tanques de agua | No | |
| Tanques de combustible | No | |
| Ascensores/Malacate | No | |

5. AMENAZAS


Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías:

- **Naturales:** Amenazas causadas por los fenómenos naturales.
- **Tecnológicas:** Amenazas causadas por la actividad industrial, las tecnologías, maquinarias y construcciones creadas por el hombre.
- **Sociales:** Amenazas causadas por los comportamientos y conflictos entre personas y grupos humanos.

5.1. Antecedentes Históricos

Se relacionan las amenazas que se han materializado en la empresa a lo largo de su existencia o su funcionamiento en la actual sede mediante el siguiente cuadro

| Fecha aaaa/mm/dd | Emergencia | Causas | Origen | | | Efectos | Controles Implementados |
|---------------------|--|---|--------|------|------|--------------------------------------|--|
| | | | Nat. | Tec. | Soc. | | |
| | Asaltos robos | Riesgo público (Manejo de equipos de cómputo en las instalaciones, neveras portátiles). | | | x | Pérdidas materiales | Sistema de seguridad por medio de personal autorizado a manejar las emergencias. |
| | Disturbios en las instalaciones por los usuarios | Riesgo Público a los funcionarios que laboran en las instalaciones. | | | x | Lesiones Personales (Pérdida Humana) | Solicitar apoyo en seguridad a la policía y demás cuerpos. |

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 10 de 29 |

5.2. Identificación y Calificación de las Amenazas

- **Amenaza Posible:** Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color verde.
- **Amenaza Probable:** Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color amarillo.
- **Amenaza Inminente:** Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo.

| Calificación | Color |
|--------------|----------|
| Posible | Verde |
| Probable | Amarillo |
| Inminente | Rojo |

5.3. Calificación de la vulnerabilidad

La calificación que se hace en cada uno de los elementos bajo riesgo:

Las personas


Se definen como los empleados y visitantes de la empresa, analizándose su organización para prevención y control de emergencia. Se evalúan la capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza.

Los recursos

Se analizan desde dos campos, el de las construcciones (Edificaciones, obras civiles) y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

Los sistemas y procesos

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgo involucrado y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo la capacidad de la empresa para suplir los

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 11 de 29 |

servicios interrumpidos con sistemas alternos y la preparación para re-establecer los procesos (reservas, seguros).

Para cada elemento expuesto se definen unos ítems que se califican según los siguientes parámetros:

- 0.0 - Si de acuerdo con la situación a evaluar se considera que la empresa está bien en este punto.
- 0.5 - Si en el aspecto a evaluar se está en proceso.
- 1.0 - Si no se tiene desarrollado o no se cuenta con el aspecto evaluado.

El promedio aritmético de las calificaciones de dichos ítems constituye el valor final de vulnerabilidad para cada elemento y se traduce en colores según la siguiente tabla:

| RANGO | CALIFICACION | COLOR |
|-----------|--------------|----------|
| 0.0 - 1.0 | BAJA | VERDE |
| 1.1 - 2.0 | MEDIA | AMARILLO |
| 2.1 - 3.0 | ALTO | ROJO |

Tabla 1: Interpretación de la vulnerabilidad.


Consolidado de Riesgo

6. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Con el fin de evitar que se presenten emergencias causadas por las Amenazas identificadas u otras que puedan presentarse se llevarán las siguientes actividades prevención y mitigación.

6.1. Plan Educativo

A continuación se presenta el plan educativo que debe seguirse con cada una de las instancias que conforman la estructura administrativa para la completa implementación y funcionamiento del Plan de Emergencias.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 12 de 29 |


| Grupo | Temas | Estrategias | Responsable |
|-----------------------------|--|---|--|
| COPASST | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Plan de Emergencias. | Reunión de presentación | Dirección Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Coordinadores de Evacuación | <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos Generales sobre Plan de Emergencias • Rutas de Evacuación • Sistemas de Alerta y Alarma de la Organización • Formas de Actuación ante una Emergencia | Capacitación y de reuniones y mantenimiento del plan. | Dirección Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Brigada | <ul style="list-style-type: none"> • Concepto Generales sobre Emergencias • Plan de Evacuación • Primeros auxilios • Técnicas de Evacuación y Autoprotección • Prevención y Control de Incendios - Manejo de Extintores | Capacitación y de reuniones y mantenimiento del plan | Dirección Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Todo personal | <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el plan de evacuación, | Divulgación a través de boletines y carteleras. | Dirección Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de autoprotección en caso de incendio, corto circuito, atentado y terrorismo, robo y asalto, movimiento sísmico, inundaciones, y explosiones | Divulgación a través de boletines y carteleras. | Dirección Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento general para evacuar- Rutas de Evacuación - Técnicas de Evacuación y Autoprotección • Sistemas de Notificación de Emergencias | Capacitación | Dirección Seguridad y Salud en el Trabajo. |

7. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE EVACUACIÓN

7.1. Estructura Organizacional para Emergencias

7.1.1. Comité de Emergencias

El comité de emergencias es un grupo de personas que constituyen el soporte estratégico del plan de emergencias. Debe estar conformado por personas cuyo cargo

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 13 de 29 |

garantice capacidad de decisión y gestión en la empresa. Por lo tanto constituye el nivel gerencial del plan de emergencias.

| Cargo |
|----------------------------|
| JORGE A. MEDINA BUSTAMANTE |

7.1.2. Coordinadores de Evacuación

Son las personas encargadas de orientar a todo el personal empleado, visitante o contratista por las rutas seguras hacia las salidas de emergencia y puntos de encuentro pre-establecidos con el fin de garantizar una evacuación exitosa en caso de emergencia.

Cada área de la empresa deberá contar con los coordinadores de evacuación necesarios para orientar a todas las personas y hacer recorridos de verificación sin que esto implique devolverse en sentido contrario a las rutas de evacuación ni ponerse en riesgo.


| Coordinador de Evacuación | Zonas a Evacuar | # Personas a Cargo |
|----------------------------|----------------------------|--------------------|
| JORGE A. MEDINA BUSTAMANTE | Primer Piso y segundo piso | 58fijos |

7.1.3. Brigada de Emergencias o de Seguridad

Basados en las actividades propias que se desarrollan en la sede y considerando las características de las mismas, se debe garantizar la conformación y mantenimiento de una brigada de emergencias integrada por personas vinculadas a la organización y cuya permanencia sea alta en la instalación.

Sus integrantes son:

| Nombre | Ubicación |
|----------------------------|-------------------------|
| JORGE A. MEDINA BUSTAMANTE | Oficina Administrativa. |

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 14 de 29 |

7.2. Funciones de la Estructura Organizacional para Emergencias


7.2.1. Coordinadores de Evacuación

Antes de la Emergencia

- Conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia (extintores, camillas, botiquines, teléfonos, etc.).
- Mantener una lista lo más actualizada al día y a la mano de las personas que laboran habitualmente en su área.
- Verificar las condiciones de evacuación y riesgo de su área.
- Participar activamente en las prácticas y simulacros, aprender a reconocer la alarma con sus tonos de alerta y evacuación y/o el aviso codificado a través del sonido ambiental referente al estado de alerta o a la orden de salir.
- Orientar a las personas nuevas de su área sobre el plan de evacuación, enterarse de impedimentos físicos para asignarles un acompañante.
- Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal.

Durante la Emergencia

- Haga una evaluación rápida de la situación e inicie las acciones de control a nivel local. En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación evalúe rápidamente la seguridad de la ruta de evacuación y dé la orden de salir a la gente de su área (aviso verbal).
- Apóyese en las personas que considere idóneas y necesarias para notificar a los ocupantes de su área la necesidad de salir.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 15 de 29 |

En la preparación para salir


- Repasar rápidamente la información sobre los ocupantes de su área, apóyese para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano.
- Incitar a la gente a suspender actividades y a prepararse para salir, recordarles por donde es la salida y el punto de reunión final, asegurarse de que todos los de su área se enteraron de la indicación de salir.
- Si al enterarse de la emergencia no está en el área asignada, no intente regresar.

En la Salida

- Verificar que todos salgan, inspeccionando rápidamente baños, cafeterías, cuartos aislados, etc. salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted.
- Si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo, hasta donde sea posible evite que la gente se regrese.
- Asegurarse de que se ayude a quienes lo necesiten personas de edad, mujeres embarazadas, desmayados, lesionados, visitantes, etc.
- Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, buscar quedarse en un sitio con características de refugio según el tipo de emergencia, en incendio, un sitio lo mas ventilado posible, en otros casos como terrorismo o amenaza terrorista un sitio alejado de ventanas y superficies de vidrio, protegido de la calle, en inundaciones un sitio lo más alto posible y pedir ayuda por los medios disponibles. (celular, teléfono de emergencia).

7.2.2. Brigada de Emergencia

Se recomienda estructurar una brigada de emergencias la cual tendrá las siguientes funciones.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 16 de 29 |

Antes de la emergencia

- Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Tener conocimiento de los equipos con que cuenta la empresa para atender una emergencia, su ubicación y estado.
- Elaborar un plan de actuación para aplicar en caso de emergencia.
- Realizar seguimiento permanente a las condiciones de riesgo de la empresa.
- Hacer inspección periódica a sistemas de extinción, recursos para primeros auxilios y demás elementos con que cuente la empresa para una emergencia.

Durante la emergencia

- Organizar rápidamente la estrategia de atención de la emergencia, basado en un diagnóstico preliminar de la emergencia generada.
- Apoyar en la evacuación de personal lesionado.
- Orientar y apoyar de ser necesario las acciones de los Grupos de Apoyo Externo.

Después de la emergencia


- Participar en las labores de Recuperación para iniciación en un tiempo mínimo de las acciones dentro de la empresa.
- Realizar un inventario de los recursos de la Brigada.
- Evaluar la forma de actuación durante la emergencia.

8. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

8.1. Alerta y alarma

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la empresa, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

Dicho sistema consta de dos fases:

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 17 de 29 |

Alerta: Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

Alarma: Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la evacuación de las instalaciones.

En la secretaría de Deportes Bello se han determinado las siguientes señales:

| TIPO DE SEÑAL | CODIFICACIÓN SONORA | MENSAJE |
|---------------|--|---|
| Alerta | Sonido intermitente durante 30 segundos por medio de sirena. | Suspender actividades y esperar indicaciones para una posible evacuación. |
| Alarma | Sonido continuo por medio de sirena hasta que evacue la última persona | Evacuar inmediatamente las instalaciones. |


8.2. Notificación Interna

La identificación de una emergencia es una responsabilidad de cualquier empleado. En el momento de ser detectada, este deberá notificarla al Comité de Emergencias y/o Brigada de Emergencias, quien será el encargado de tomar la decisión de evacuar o no y coordinará las actividades.

8.3. Notificación Externa

Comunicación enviada a los organismos de socorro externos. Es responsabilidad directa del comité de emergencias, cuyos miembros podrán delegar en quien consideren pertinente.

| Entidad | Teléfono |
|---|---|
| Línea de atención ARL POSITIVA | Líneas gratuitas 0180001111170 – teléfono móvil #533 |
| Bomberos Medellín Directos | 119 |
| Gestión del Riesgo | 4541847-6047944 ext.1262 |
| Policía - Cuadrante | 251-17-00 |
| Transito Medellín | 441-40-11 257-09-81 |
| Urgencias Hospital General De Medellín. | 232-10-00 |

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 18 de 29 |

9. Inventario de Recursos

9.1. Sistema de Extinción de Incendios


| Recurso | Cantidad | Ubicación | Observación |
|-----------------------------|--------------------------|----------------|--|
| Extintor de Agua | 0 | | |
| Extintor PQS BC | 1 | 1 Segundo Piso | Se encuentra ubicado en la entrada del segundo piso. |
| Extintor de CO2 | 0 | | |
| Extintor ABC Multipropósito | 1 Capacidad 20 libras | 1.Primer piso | Se Encuentra ubicado detrás de la oficina atención al cliente. |
| Gabinetes contra incendio | 0 | | |

9.2. Equipos de Atención de Emergencias

| Recurso | Cantidad | Ubicación | Observación |
|-------------------------------|----------|-----------|--|
| Botiquín de Primeros Auxilios | 0 | | Se recomienda implementar botiquín de primeros Auxilios en caso de una emergencia. |
| Camillas | 0 | | |

9.3. Sistemas de Comunicación

| Recurso | Cantidad | Ubicación | Observación |
|------------------------|----------|-----------------|-------------|
| Radios | 0 | | |
| Avanteles | 0 | | |
| Teléfonos | 8 | En las oficinas | |
| Altavoces y Perifoneos | 0 | | |

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 19 de 29 |

10. PLAN DE EVACUACIÓN

10.1. Fases del Proceso de Evacuación

En el proceso de una evacuación se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida, estas son:

Fase I. Detección del Peligro: El tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para detectarla, del uso que tenga la edificación y del día y la hora en que ocurre la emergencia.

Fase II. Alarma: El tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de alarma y del adiestramiento que tenga el personal.


Fase III. Respuesta del Personal: El tiempo que transcurre para que los funcionarios inicien la evacuación. Depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección.

Fase IV. Salida del Personal. El tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías y el acceso al punto de encuentro, definición de los sistemas de señalización y direccionamiento de las personas.

10.2. Rutas de Evacuación y Puntos de Encuentro

Una ruta de evacuación es el camino principal y alternativo que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.


Para determinar las zonas de seguridad hacia adonde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta:

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 20 de 29 |

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las instalaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos.
- No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro.

| Área | Número de Personas | Descripción De Ruta | Salida | Punto De Encuentro |
|--------------|--------------------|---|--|--------------------|
| Primer piso | 9 | Dirigirse hacia la puerta principal, girar hacia el lado derecho llegando a la esquina principal (punto de Encuentro). | Ingreso a la oficina principal Invima. | Esquina Carrera 75 |
| Segundo Piso | 20 | Dirigirse hacia las escaleras desplazándose hasta la puerta principal, girando hacia el lado izquierdo llegando a la esquina (punto Encuentro). | Ingreso a la oficina principal Invima. | Esquina Carrera 75 |



| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 21 de 29 |

10.3 Tiempos de Evacuación

El cálculo aproximado del tiempo de salida se ejecuta a través de la siguiente fórmula

$$TS::: \frac{N}{(A \cdot K)} + \frac{D}{V}$$

TS: Tiempo

N: Número de personas

A: Ancho de la salida en metros


K: Constante experimental: 1.3 persona/metro-segundo

D: distancia total de recorrido en metros

10.3. Prioridades de evacuación

Es la categorización de las prioridades para definir quién sale primero y de qué lugares.

1. Personas: Sucesivamente en orden decreciente de riesgo. Se consideran tres tipos de pacientes. Los peatones, los inmovilizados y los inconscientes, siendo estos últimos los que se evacuan en tercer lugar siguiendo la prioridad de posibilidad de supervivencia.
2. Materiales: Aquellos que pueden contribuir al riesgo de destrucción (Carburantes, gases presurizados), los que servirán para la asistencia inmediata a siniestrados (camillas, botiquines, radios, etc.).
3. Bienes, valores y materiales no reemplazables.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 22 de 29 |

10.4. Regreso a la normalidad

Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro.

Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo Jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.

11. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA

En caso de atraco

Antes


- Estar atentos a movimientos sospechosos.
- Estar pendientes siempre de riesgos.
- Desconfiar de personas desconocidas.
- No recibir comidas u objetos de personas extrañas.
- Mostrar seguridad en sus actos.

Durante

- Conservar la calma.
- No oponer resistencia.
- Ceder a la petición del atacante.
- Entregar todo para no exponerse.
- Tratar de reconocer el delincuente que lo atracó.
- No hacer actos heroicos.

Después

- Poner denuncia a autoridades competentes.
- Informar a la empresa y compañeros.
- Evaluar las causas del incidente y las pérdidas.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 23 de 29 |


En caso de incendio

Antes

- Conocer las normas de seguridad para evitar incendios.
- Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo y aprender su uso correcto, además identificar los hidrantes y puertas de salida.
- Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases.
- En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier fuente de ignición.
- Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde se pueda crear y propagar el fuego.

Durante

- Avise Inmediatamente a su supervisor.
- Si no le es posible usar extintor o hidrante evacue la zona.
- No trate de apagar el fuego si no conoce el manejo correcto del extintor.
- Evite el pánico, no corra.
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo.
- Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre el cuerpo.
- No salte de los pisos superiores, espere ayuda.
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 24 de 29 |

Después

- No regrese al lugar del incendio hasta que le den orden los bomberos o personas autorizadas.
- Informe a su coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero.


En caso de terremoto

Antes

- Realice un mantenimiento adecuado de las instalaciones físicas de su empresa.
- Asegure o reubique objetos que se puedan caer como arrumes, libros, entre otros.
- Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua, de gas, etc.
- Identifique los sitios seguros dentro de la edificación y prepárese mentalmente para usarlos en caso de sismo.
- Mantenga cerradas las cortinas o persianas, evitando así la proyección de vidrios en caso de rompimiento.
- Realice simulacros de evacuación para evaluar las medidas de auto-protección.

Durante

- No salga corriendo, mantenga la calma. El pánico puede ser tan peligroso como el sismo.
- Apague equipos, maquinaria y sistemas antes de salir.
- Aléjese de ventanas, lámparas, estanterías y objetos modulares.
- Bajo techo: cúbrase debajo de escritorios o marcos de las puertas para protegerse de caídas de tejas, cielos falsos, lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros cuadros y cualquier otro objeto que puedan caer, romperse o proyectarse, cuyas características pueden ser pesado y/o cortante. Recuerde que los sistemas de cerradura de las puertas pueden trabarse por el movimiento sísmico.
- Si usa calzado de tacón alto, deben quitárselo para evitar lesiones.
- Evite aglomerarse en las puertas de salida.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 25 de 29 |

- Si se encuentran en espacios abiertos o en la vía pública, busque una zona verde o parque donde no existan cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras que puedan derrumbarse.
- En un carro: deténgalo inmediatamente, permaneciendo en el interior o debajo de él si no hay otros carros en movimiento.
- En un bus: la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que demore el temblor. Es mejor permanecer adentro.
- Cerca de ríos o quebradas: aléjese de las orillas y busque refugio en un sitio alto.

Después

- Revise el estado de vigas y columnas.
- Esté alerta y aléjese de estructuras que se puedan derrumbar.
- Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.
- Suspenda el suministro de energía eléctrica. Restablezca sólo cuando esté seguro que no hay cortos circuitos, que puedan causar incendios.
- Al evacuar hágalo rápido, pero sin correr y no se devuelva por ningún motivo. No lleve objetos que obstaculicen su desplazamiento.


En Caso De Atentado Terrorista

Antes

- Estar atentos a movimientos sospechosos.
- Estar pendientes siempre de riesgos.
- Desconfiar de personas desconocidas.
- No recibir comidas u objetos de personas extrañas.
- Mostrar seguridad en sus actos.

Durante

- Observe rápidamente a su alrededor para detectar elementos que no sean suyos o no le sean conocidos. Si los descubre o encuentra personas sospechosas, notifíquelo inmediatamente al escuadrón Antiexplosivos y notificación interna de evacuación si es el caso.
- No mueva ningún objeto y no permita el acceso a la zona considerada como sospechosa.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 26 de 29 |

Después

- Poner denuncia a autoridades competentes.
- Informar a la empresa y compañeros.
- Evaluar las causas del incidente y las pérdidas.

En caso de llamada de amenaza

Antes


- Estar atentos a movimientos sospechosos.
- Desconfiar de personas desconocidas.
- No recibir comidas u objetos de personas extrañas.
- Mostrar seguridad en sus actos.

Durante

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si tiene forma de grabarla, actívela inmediatamente.
- Procure obtener información, quién y de dónde llama, clase de amenaza, por qué lo hacen, cuándo y dónde ocurrirá.

Después


- Poner denuncia a autoridades competentes.
- Informar a la empresa y compañeros.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 27 de 29 |

12. EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN


Prácticas y simulacros

- Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.
- Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.
- Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.
- Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación *parcial* (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de *total* deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.
- Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.
- Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 28 de 29 |

12.1. Auditoria y control

- **Verificación de condiciones.** En el momento de una emergencia hay muy pocas posibilidades de corregir anomalías en las condiciones necesarias para evacuar. Es necesario, por lo tanto, garantizar estas condiciones en forma permanente, mediante verificación periódica de las mismas.
- **Responsabilidad y periodicidad.** Corresponde a los coordinadores de evacuación efectuar la verificación de las condiciones de salida y notificar oportunamente al Comité de Emergencia o a Salud Ocupacional, las anomalías encontradas en su área.
- **Control y análisis.** Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, el comité de emergencias será responsable de elaborar un informe cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar en el que se evalúen las oportunidades de mejora y se establezcan planes de acción.
- **Revisión.** El Comité de Emergencia, conjuntamente con el Coordinador de Salud Ocupacional, deberá revisar los informes y compararlos con los parámetros establecidos originalmente. En caso de diferencias importantes respecto a los procedimientos previstos, deberá investigarse la causa de ellas, e introducirse los correctivos necesarios para asegurar la operatividad del Plan de Evacuación.
- **Archivos.** Salud Ocupacional y el Comité de Emergencia, deberán mantener un archivo actualizado con toda la información referente al Plan de Evacuación, incluyendo: copia del Plan de Evacuación (con los correctivos hechos); informe de resultados; informes de anomalías reportadas; propuestas de modificaciones; actas de reunión con los coordinadores; registros de prácticas y simulacros.

| | | | |
|---|--|---------|------------|
|  | SOPORTE OCUPACIONAL S.A.S. PLAN DE EMERGENCIA INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SEDE OCCIDENTE UNO. | Código | SOF T005 |
| | | Versión | 0 |
| | | Fecha | 2010/12/15 |
| | | Página | 29 de 29 |

12.2. Inducción a nuevos empleados

Para garantizar la capacidad de respuesta de todas las personas ocupantes de las instalaciones en caso de emergencia, es necesario que se informe a todo nuevo empleado u ocupante habitual como contratistas y personal de outsourcing en labores internas, sobre el plan de evacuación. Corresponde al comité de emergencias garantizar la inclusión de dichos temas en los procesos de inducción, abordando las siguientes temáticas:

- Políticas de seguridad.
- Responsabilidad individual sobre el autocuidado y la supervivencia.
- Sistemas de notificación, alerta y alarma.
- Rutas de evacuación establecidas.
- Punto de reunión final.
- Importancia de reportarse en el sitio de reunión final.
- Procedimiento de evacuación.
- Recorrido por la ruta de salida.